

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 149 Viernes 7 de agosto de 2009 Pág. 28050

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

26285 HORMIGONES ALMAZÁN, S.A.

Complemento convocatoria Junta General Extraordinaria de Accionistas.

En relación con la Junta General Extraordinaria de accionistas convocada para su celebración en el domicilio de la Sociedad (Paraje de la Muela, s/n, de Almazán, Soria) el día 1 de septiembre de 2009, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y el día 2 de septiembre de 2009, a las 11:30 horas, en el mismo lugar en segunda convocatoria, de conformidad con la solicitud de publicación de un complemento a la convocatoria de Junta General Extraordinaria enviada mediante notificación fehaciente a la Sociedad por los accionistas don Emilio Orte Rincón y don Jacinto Escudero Navarro, titulares conjuntamente de más del 5 por ciento del capital social, procede a publicar, de acuerdo con la obligación dispuesta en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, el presente complemento en los términos solicitados por dichos accionistas pese a haberse tratado en anteriores juntas.

En consecuencia con lo anterior se incluyen los siguientes nuevos puntos en el Orden del Día:

Quinto.- Devolución a la Sociedad de las cantidades abonadas en el procedimiento abreviado nº 32/2008 del Juzgado de lo Penal n.º 1 de Soria.

Sexto.- Valoración del acopio del material existente.

Séptimo.- Acuerdos suscritos con Hormisoria, S.L.

Octavo.- Información sobre las expropiaciones de las fincas de la Sociedad en Fuentelcarro (arenero), Medinaceli y Almazán.

Noveno.- Retribución de la plantilla por horas extraordinarias desde el año 2005.

Así mismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas el Acta de la reunión de la Junta General Extraordinaria será extendida por Notario, requerido a tales efectos por los administradores solidarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Almazán, 5 de agosto de 2009.- Los Administradores solidarios.

ID: A090061640-1